



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/10/2006/1485/VIII
Asunto: Ejecución de dictamen

Dr. Víctor González Álvarez
Rector del Centro Universitario
Ciencias Exactas e Ingenierías
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria del 21 de octubre de 2006. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

Categoría académica por ingreso:

1. Dictamen No. VIII/2006/310, por el que se Ratifica el dictamen de la plaza de Profesor Asociado "C", a nombre de la C. AGUILAR USCANGA, BLANCA ROSA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de ciencias Exactas e Ingenierías.
2. Dictamen No. VIII/2006/313, por el que se Revoca el dictamen de la plaza de Profesor Asociado "B", a nombre del C. SOLIS PACHECO, JOSUE RAYMUNDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría de Profesor Asociado "C", a favor del C. SOLIS PACHECO, JOSUE RAYMUNDO, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
3. Dictamen No. VIII/2006/357, por el que se ratifica la categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. ZUNIGA ANAYA, JUAN CARLOS, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Programa de Estímulos a la Superación Académica (PROESA VIII):

4. Dictamen No. VIII/2006/308, por el que se Ratifica la Resolución que acredita la categoría de Técnico Académico Asociado "B", a nombre de la C. PONCE CASTELLANOS, SARA MARICELA, emitida por la Comisión dictaminadora para el Ingreso

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2428.
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

5. Dictamen No. VIII/2006/315, por el que se Ratifica la categoría de Técnico Académico Asociado "C", a nombre de la C. ESQUIVEL ROSALES, MARIA ESTHER, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
6. Dictamen No. VIII/2006/281, por el que se ratifica el dictamen de No Participante, a nombre del C. QUEZADA LUNA, CARLOS JAVIER, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre de 2006

"2006. Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas.

Don Benito Juárez García"



Dr. José Trinidad Padilla López
Rector General

SECRETARIA GENERAL

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica, para su conocimiento.
C.c.p. Oficialía Mayor, para su conocimiento.
CJBT/MIPR/*luú



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2006/357

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. ZUÑIGA ANAYA, JUAN CARLOS, en contra del dictamen de categoría académica por ingreso, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de fecha 3 de marzo de 2006.

RESULTANDOS

1. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, determinó llevar a cabo una evaluación por ingreso, al expediente de méritos académicos del C. ZUÑIGA ANAYA, JUAN CARLOS, dictaminando a su favor, el 3 de marzo de 2006, la categoría de Profesor Asociado "C".
2. Al C. ZUÑIGA ANAYA, JUAN CARLOS, el 15 de marzo de 2006, le fue notificada la resolución que la acredita como Profesor Asociado "C".
3. El día 31 de marzo de 2006, el C. ZUÑIGA ANAYA, JUAN CARLOS, interpuso recurso de revisión en contra del dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "C", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
4. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. ZUÑIGA ANAYA, JUAN CARLOS, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos; por consiguiente, dicta a efectos de resolver los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El C. ZUÑIGA ANAYA, JUAN CARLOS, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 7 de septiembre de 2006, en la que manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, *Además hace entrega a esta instancia copia simple del grado de la segunda maestría; dos constancias expedida por el Dr. Javier Ruiz León, del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN Unidad Guadalajara, como instancia de Investigación, diciembre 2003 y otra de agosto 2002 de instancia de investigación y conferencia;*

A



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX: 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

constancia expedida por el Prof. Michel Sebek, Head of Department of Control Engennering. Czech Technical University University in Prague, del proyecto Algoritmos para el control de sistemas lineales y no lineales; constancia expedida por el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, por mi participación en el seminario "Algoritmos Numérico y Control" de fecha 13 de enero de 2005. Reconocimiento de Ciencia y Tecnología Jalisco 2000; otorgado por la Cámara de Comercio de Guadalajara, de fecha 2 de junio de 2000, constancia de servicios profesionales expedida por el Ingeniero Víctor Sevilla Guilaron, Administrador de la Comercializadaza 2000, de fecha 17 de julio de 2001; cuatro constancias expedidas por el IFAL Instituto Francés de América Latina, por los niveles de A1 Expresión General, A2 Expresión de ideas y Sentimientos, A3 Comprensión y Expresión escrita, A4 practicas del funcionamiento de la lengua. Asimismo, señala como agravios "[...1] En algunos de los rubros de mi currículo que no reportan ningún punto en el dictamen y que sin embargo, están presentados con documentos probatorios en mi expediente. 2) Tres constancias de Investigación financiadas por la institución visitada como parte de proyectos de investigación de la misma. 3) Dos conferencias con Investigación impartidas en instituciones de Investigación y postgrados del país. 4) Participación en una exposición de difusión de la ciencia y la tecnología abierta al público en general y organizada por la Cámara de Comercio de Guadalajara. 5) Experiencia profesional (fuera del ámbito académico) en la capacitación de recursos humanos en el manejo de distintos paquetes de Informática, así como en el diseño e implementación de herramientas computacionales para facilitar tareas administrativas (como el cálculo de nóminas y pagos) y tareas relacionadas con la producción (como la optimización y planeación de rutas de repartidores) según las necesidades de la empresa contratante. 6) Realización de una segunda maestría en el extranjero, lo cual según el reglamento debe sumar 30% de los puntos correspondientes a la maestría. 7) Dominio de dos lenguas extranjeras como son el francés y el inglés".

ii. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad de la recurrente, analizado y valorado el contenido del expediente, resuelve ratificar la categoría de Profesor Asociado "C", de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario, toda vez que se aceptan como pruebas supervinientes los documentos exhibidos en la audiencia; sin embargo, aún con la evaluación respectiva no reúne la totalidad de los requisitos establecidos en el Artículo 21, apartado A, fracción III, del Estatuto del Personal Académico que a la letra dice: "Además, contar con 50, 000 puntos de conformidad con el tabulador". Con relación a los agravios presentados efectivamente acredita las actividades de A.2.1.1. (1,200 puntos); A.2.3.4.1. (200); B.2. (1,000); y C.9. (600). Por lo que modifica la tabla de puntaje de 38,685 puntos a 41,685 puntos.

ii. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, para la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y

A



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO.- Se ratifica la categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. ZUÑIGA ANAYA, JUAN CARLOS, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútase en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 7 de septiembre de 2006

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE



M. Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

DR. VICTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

DR. LEOBARDO ALCALA PADILLA

~~MRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES~~
SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.